

EVALUACIÓN E INFORME DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (RDC)

El proceso de rendición de cuentas está contemplado en la Constitución Política de 1991, como un instrumento de control ciudadano a la gestión del poder ejecutivo. Con esto, se busca que los ciudadanos ejerzan una participación incidente en la gestión pública. Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, define la Rendición de cuentas como: *“El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”*

En este contexto y siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC desarrolló para la vigencia 2020 la “Estrategia de Rendición de Cuentas”, dando cumplimiento a los principios del proceso de rendición de cuentas, así como las distintas etapas que deben realizar.

Teniendo en cuenta esta estrategia, el proceso de rendición de cuentas 2020, inició formalmente en el mes de agosto, con reunión del Comité donde se presentó la estrategia de Rendición de Cuentas, la cual fue aprobada por el Director General, esta contempló los elementos, con actividades y objetivos como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1 Plan de trabajo RdC

ELEMENTO	ACTIVIDADES	OBJETIVO
Información	Cápsulas de la gestión institucional en lenguaje claro.	Se realizaron cápsulas de gestión, relacionadas con: Atención al ciudadano, gestión contractual, tecnología, tesorería y talento humano, recursos físicos, subdirección de promoción de la participación, subdirección de asuntos locales, subdirección de fortalecimiento y gerencia de escuela de participación, mediante las cuales

ELEMENTO	ACTIVIDADES	OBJETIVO
	<p>Campaña de expectativa para la RdC. Facebook Live YouTube Bogotá Responde ChatBot Informe de Gestión para la RdC. Micrositio para la RdC en la página Web de la entidad</p> <p>Actualización de la información del Link de Transparencia de la página Web de la entidad.</p>	<p>se brindó información a los ciudadanos y grupos de interés.</p> <p>Se invitó a los ciudadanos y grupos de interés a participar activamente del proceso de RdC para lograr un ejercicio participativo.</p> <p>Brindar información de una manera creativa sin perder la oportunidad en la calidad y precisión de los datos sobre la gestión y logros de la entidad de cara a la ciudadanía.</p> <p>Garantizar la actualización del Link de Transparencia en el marco de la meta de 90 puntos del Plan de desarrollo Distrital.</p>
<p>Diálogo</p>	<p>Diálogo ciudadano</p> <p>Diálogos de Doble Vía</p> <p>Acciones de promoción de la justicia comunal y el proceso de inspección, vigilancia y control (SAC y OAJ):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de foros con las comisiones de convivencia y conciliación de las organizaciones comunales de primer y segundo grado. • Desarrollo de ciclos de capacitación con las comisiones de convivencia y conciliación de las 	<p>Incorporar a los grupos de interés al ejercicio de RdC a través de la estrategia del Diálogo Ciudadano para generar espacios de interacción provechosos y participativos.</p> <p>Impartir conocimientos y herramientas de tipo personal, técnico y jurídico, sobre lo que la Ley Comunal define acerca de los procedimientos que se deben adelantar tanto por los conciliadores, como por el IDPAC.</p> <p>Escuchar y conocer la experiencia de las comisiones en el marco de su trabajo como conciliadores y recibir retroalimentación sobre las principales dificultades que se les presentan, al momento de desarrollar estas tareas, así como las dudas y los requerimientos que tienen para el IDPAC.</p>

ELEMENTO	ACTIVIDADES	OBJETIVO
	organizaciones comunales de primer y segundo grado.	Promover el carácter de transparencia y de prevención de estos procesos y acciones, que le apuntan a fortalecer a las organizaciones comunales y mejorar sus prácticas en el desarrollo de las actividades de participación y las obligaciones que demanda la Ley.
Responsabilidad	Comité de RdC de la entidad. Publicación de encuesta para preguntar a la ciudadanía los temas que quiere conocer en la RdC. Participación Ciudadana para el Informe de Gestión de la RdC Evaluación de la Jornada de RdC. Seguimiento a los compromisos de la RdC.	Establecer responsabilidades internas para el ejercicio de RdC al interior de la entidad comprometiendo a todos los procesos a participar desde su gestión. Garantizar el monitoreo y control de la RdC promoviendo la participación de los grupos de interés en los ejercicios de retroalimentación sobre los temas a tratar de la gestión institucional.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En este contexto, este informe tiene como objetivo realizar una evaluación del proceso de rendición de cuentas 2020, señalando los resultados y productos de cada una de las fases a saber:

1.1.

Apertura

stamiento: Esta etapa incluyó organización del trabajo del equipo líder actividades, identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, entre otros aspectos. En consecuencia, se realizó:

- ✓ Conformación del Comité de Rendición de Cuentas: El comité del proceso, estuvo conformado por representantes de las dependencias de la entidad, a saber:
 - Secretaría General: Marian Velásquez Linares
 - Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social: Catalina Fonseca Velandia, Sandra Ximena Olaya Flórez
 - Subdirección de Promoción de la Participación: Karen Rojas, Iván Vargas
 - Subdirección de Asuntos Comunales: José Silvino González Vásquez

- Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación: Carlos Orejuela
 - Oficina de Control Interno: Álvaro Enrique Romero García
 - Oficina Asesora Jurídica: Paula Lorena Castañeda Vásquez
 - Oficina Asesora de Comunicaciones: Omaira Morales, Laura Osorio Torres, Gladys Adriana Moreno Roa.
 - Oficina Asesora de Planeación: Claudia Milena Salcedo Acero, Olga Lucía Llanos, Silvia Milena Patiño
- ✓ Presentación de la estrategia de RdC al Director General para su aprobación: La estrategia fue presentada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicación en Comité Directivo la cual fue aprobada el 17 de agosto de 2020.
 - ✓ Elaboración de plan de trabajo: El plan de trabajo fue construido con la línea de tiempo para la implementación de las actividades que se establecieron en la estrategia de RdC.
 - ✓ Publicación de encuesta para preguntar a la ciudadanía los temas que quiere conocer en la RdC, la cual se dispuso en el link de Rendición de Cuentas en la página web del IDPAC



La encuesta fue movida por redes sociales del Instituto dando alcance a los grupos de valor y a la ciudadanía en general y dispuesta en el botón para su diligenciamiento



Encuesta de temáticas de la ciudadanía para la Audiencia Pública

Encuesta Rendición de Cuentas 2020

- [Ingresa a la encuesta aquí.](#)
- Respuestas de la Encuesta de Temáticas que se realizó para la rendición de cuentas.
- Encuesta de percepción.
- Resultados del instrumento de evaluación de la audiencia pública.

Las propuestas por la ciudadanía generadas a partir de la encuesta fueron tenidas en cuenta en la Audiencia de Rendición de Cuentas y en el Informe de la RdC.

1.2.

Diseño

o: Incluyó el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

La Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó el key visual de la Rendición de Cuentas y el slogan (Call to acción) el cual fue aprobado por el Director General, la marca se implementó en todos los espacios e implementada en el marco de la estrategia de RdC.



- ✓ Campaña de expectativa para la RdC.
- ✓ Cápsulas de la gestión institucional en lenguaje claro.

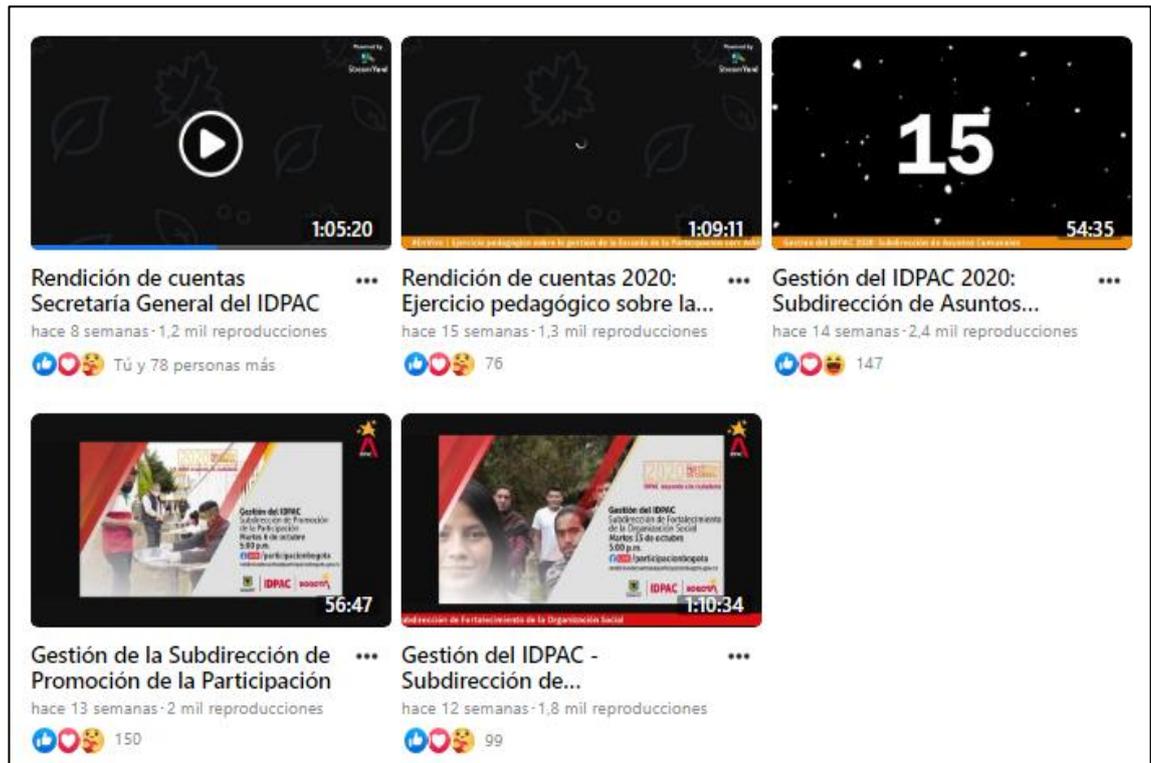
La Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación, coordinaron con todas las dependencias la elaboración de cápsulas informativas las cuales fueron divulgadas por los diferentes medios de comunicación, estas tenían la finalidad de informarle a la ciudadanía en general ¿Qué es el IDPAC? y aspectos claves de su gestión. Estas se pueden consultar en el link

<https://www.facebook.com/watch/453868347960797/251318799425235>

- ✓ Micrositio para la RdC en la página Web de la entidad



- Campaña de capacitación y pedagogía.
 - Videos, logros del IDPAC de la ciudadanía desde las acciones ejecutadas.
 - Programa de radio “IDPAC Responde” (una vez a la semana).
 - Podcast y promos.
 - Parrilla de contenidos para redes.
- ✓ Facebook Live institucional sectorizado: Como diálogo de doble vía se desarrollaron Facebook live donde se dio a conocer la gestión de las diferentes dependencias como fueron: Escuela de la Participación, Subdirección de Asuntos Comunes, Subdirección de Promoción de la Participación, Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Comunal y Secretaría General, en este espacio se dio respuesta a las preguntas de la ciudadanía.



✓ Elaboración y aprobación de piezas para convocar la RdC

Se elaboraron las piezas de invitación a los diferentes grupos de valor y de interés del IDPAC, con el fin de promover la participación en la Audiencia de RdC, las cuales fueron comunicadas a través de correos masivos, bases de datos, redes sociales entre otros medios.

 <p>Comunidad LGTBI Invitación especial a la Audiencia Pública el 14 de diciembre de 5:00 a 7:00 p.m. por Canal Capital y /participacionbogota. #IDPACResponde</p>  <p>Los y las esperamos para que se enteren de la gestión y opinen en rendiciondecuentas@participacionbogota.gov.co</p> 	 <p>SEIDPAC, SINFUIDPAC, SINTRAMUNICIPALES. Invitación especial a la Audiencia Pública el 14 de diciembre de 5:00 a 7:00 p.m. por Canal Capital y /participacionbogota. #IDPACResponde</p>  <p>RENDICIÓN DE CUENTAS 2020</p> 
--	---

- ✓ Diagramación del informe RdC para consulta ciudadana

Se elaboró el Informe de RdC con corte de información al 30 de septiembre el cual fue publicado para consulta de la ciudadanía de manera previa a la Audiencia de RdC, igualmente se actualizó la información con fecha de corte 30 de noviembre y se dispuso en la página WEB del Instituto en el siguiente link:



<https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/202012/INFORME%20DE%20RdC%20diciembre%2011.pdf>

- ✓ Diseño del instrumento de evaluación de la satisfacción de los ciudadanos en la Audiencia pública de RdC.

Se construyó una encuesta la cual permitió evaluar la percepción de la ciudadanía sobre la Audiencia de RdC, resultados que se encuentran disponibles en el botón de RdC habilitado en la página WEB del IDPAC.

1.3.

Prep

aración: Consistió en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, se utilizarían en la etapa de ejecución.

- ✓ ChatBot. Este mecanismo fue contemplado en la estrategia de RdC. No obstante, no fue utilizado, en tal sentido se implementaron los Facebook live.
- ✓ Actualización de la información del Link de Transparencia de la página Web de la entidad: La Oficina Asesora de Comunicaciones gestionó las diferentes solicitudes de las dependencias, para la actualización de la información en el link de transparencia.

La Oficina Asesora de Planeación realizó una revisión del link de transparencia y solicitó a los responsables de la información su revisión con el fin de garantizar el acceso a la información conforme a los requerimientos legales.

- ✓ Informe de Gestión para la RdC: Se elaboró informe para la RdC con corte de información al 30 de septiembre de 2020, el cual estuvo disponible en consulta de la ciudadanía, posteriormente se realizó ajuste al informe con los aportes de la ciudadanía y la actualización de las cifras a noviembre de 2020 y fue publicado de manera previa a la Audiencia Pública realizada el día 14 de diciembre.
- ✓ YouTube: Para la Rendición de Cuentas, se realizó un informe especial en DCTV, el noticiero de la Participación, que se transmite en el canal de YouTube, <https://www.youtube.com/user/participacionbogotae> el cual puede ser consultado en el siguiente link, <https://www.youtube.com/watch?v=ReUwmN2bzPE>

1.4.

Ejecu

ción: consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas.

En esta etapa se desarrollaron diferentes actividades que se planificaron en la estrategia de RdC, dentro de las cuales se resalta:

- ✓ Facebook Live.
- ✓ Bogotá Responde

- ✓ Diálogo ciudadano: Publicación del formulario en redes, página, correos electrónicos a grupos sectorizados. Publicación del formulario en alianza con los medios comunitarios y alternativos.
- ✓ Diálogos de los subdirectores y gerentes con la ciudadanía donde se informó a los grupos de interés las acciones que se están adelantando y los retos y desafíos del IDPAC.
- ✓ Correo electrónico de la RDC. Y consulta de los temas que la ciudadanía manifestó su interés para que se trataran en la Audiencia Pública.
- ✓ Acciones de promoción de la justicia comunal y el proceso de inspección, vigilancia y control (SAC y OAJ)
- ✓ Realización de audiencia pública de rendición de cuentas, transmitida por canal capital y el Facebook live.



Canal Capital	
Cable	
Claro TV	Canal 116 (SD) Canal 1116 (HD)
HV TV	Cundinamarca: Canal 2 Antioquia: Canal 80
Tigo	Canal 104 (SD)

- ✓ Consolidación de los compromisos formulados en la audiencia pública de rendición de cuentas. En el desarrollo de la Audiencia Pública no se formularon compromisos con la ciudadanía.
- ✓ Realizar el reporte de información de los compromisos en el sistema Colibrí de la Veeduría Distrital: Teniendo en cuenta que en la Audiencia no se establecieron compromisos con la Ciudadanía no se realizaron registros en el aplicativo.

1.5.

Segui

miento y Evaluación: Esta etapa incluyó, el cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.

- ✓ Evaluación de la Jornada de RdC: Se realizó la aplicación de una encuesta que tuvo como finalidad evaluar la Audiencia de la RdC realizada el día 14 de diciembre de 2020, dentro de los cuales los resultados se presentan en el micrositio de Rendición de cuentas en el siguiente link

^ Encuesta Rendición de Cuentas 2020

- [Ingrese a la encuesta aquí.](#)
- Respuestas de la Encuesta de Temáticas que se realizó para la rendición de cuentas.
- Encuesta de percepción.
- Resultados del instrumento de evaluación de la audiencia pública.